



República Bolivariana de Venezuela

Jueves, 08 de Agosto de 2013

REGISTRO ELECTORAL - Consulta de Datos

DATOS DEL ELECTOR

Cédula: V-11124421
Nombre: **ISNAUDY RAFAEL ORTEGA**
Estado: EDO. ARAGUA
Municipio: MP. URDANETA
Parroquia: CM. BARBACOAS
Centro: ESCUELA UNITARIA SAMANITO
Dirección: CASERIO: SAMANITO. REFERENCIA FRENTE LA
BODEGA EL SAMAN

SERVICIO ELECTORAL

Usted NO fue seleccionado para prestar el Servicio Electoral, Elecciones 2013

Registro Electoral preliminar correspondiente al 21 de junio de 2013.

PLAN DE GOBIERNO 2013-2017

Apellidos: Galindo Ortega

Nombres: Isnaudy Rafael

Cédula de Identidad: 11.124.421

Lugar de Nacimiento: San Juan de Los Morros, Estado Guárico

Fecha de Nacimiento: 17-10-70

Estado Civil: Soltero

Nacionalidad: Venezolano

Dirección: Caserío Los Melerales, calle principal, casa N 10.

Teléfono: 0426-9470985

DATOS DEL MUNICIPIO RAFAEL GUILLERMO URDANETA

En 1712 un sacerdote terrateniente de nombre Jerónimo Rebolledo, decidió hacer un poblado con familia de indios errantes de Aricapano cerca del Río Guárico, en un lugar de su propiedad conocido como "El Islote" al cual comenzaron a llamarlo San Andrés de Aricapano, pero al poco tiempo los indígenas volvieron a su vida errante. Otro intento ocurrió en ese lugar el 20 de mayo de 1738 cuando el alcalde de San Sebastián San José Ramírez de Salazar fundo otra vez el pueblo de Aricapano y luego treinta (30) años más tarde se había consolidado, entonces con el nombre de Inmaculada Concepción de Barbacoas. Cabe acotar, que el pueblo fundado perteneció por mucho tiempo a la jurisdicción del Estado Guárico, hasta 1934 que pasó a formar parte de los límites del Estado Aragua, al distrito se le dio el nombre del general Rafael Guillermo Urdaneta en la guerra federal. Barbacoas está ubicada en el Municipio Urdaneta en Sur del Estado Aragua con una extensión de 2007 km²., limita por Sur con el Estado Guárico. Por el Este con el estado Aragua desde las filas las minas, va agua abajo con el río guapo y por el oeste con el río Guárico aguas arriba hasta llegar al río Carutico con una población de 21.509. habitantes según censo del año 2010.

Posee cuatro parroquias:

Parroquia Capital (Barbacoas)

Parroquia San Francisco de Cara

Parroquia Las Peñitas

Parroquia Taguay

Los **Concejos Municipales de Venezuela** o **Concejo Municipal** en Venezuela, representan el Poder Legislativo de los Municipios autónomos.

La [Constitución venezolana de 1999](#) establece en su artículo 175 que la función legislativa en los municipios corresponde al Concejo Municipal:

Artículo 175. La función legislativa del Municipio corresponde al Concejo, integrado por concejales elegidos o concejalas elegidas en la forma establecida en esta Constitución, en el número y condiciones de elegibilidad que determine la ley.

La Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM) establece en su artículo 92 lo siguiente:

CAPÍTULO III Organización y funciones del Consejo Municipal: Artículo 92.- La función legislativa del Municipio corresponde al Concejo integrado por los Concejales o Concejalas electos o electas en la forma determinada en la Constitución y en la ley respectiva. También ejercerá el control político sobre los órganos ejecutivos del Poder Público Municipal.

EL PLAN PROPUESTO A CONTINUACIÓN ESTA BASADO EN LAS LINEAS
ESTRATEGICAS Y OBJETIVOS DEL PLAN PATRIA, SIGUIENDO LOS LEGADOS DE
NUESTRO COMANDANTE SUPREMO HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS

Conjuntamente con los demás Concejales del Municipio, apoyados con los Diputados Regionales y Nacionales, propongo:

Emitir acuerdos de cumplimiento obligatorio en el Municipio Urdaneta de Ordenanzas y las demás aquí descritas:

1.-Es necesaria la actualización y creación de Ordenanzas, adecuadas al Socialismo, donde el individuo sea lo más importante y se garantice el Buen Vivir de todos los habitantes y visitantes del Municipio Rafael Guillermo Urdaneta.

Dentro de las Ordenanzas propuestas tenemos:

- Se debe fijar estrategias y programas que garanticen la conservación, protección y rescate de nuestro Medio Ambiente, para mejorar la vida de los residentes y visitantes del Municipio.
- Fijar lineamientos para brindar apoyo a los Agricultores y Agricultoras del Municipio, enmarcadas en los lineamientos internacionales, nacionales y regionales.
- Conjuntamente con los Consejos Comunales crear las Cámaras Municipales Comunales, donde se aprueben ordenanzas sectoriales para fortalecer la economía por sectores y se fijen parámetros para el buen vivir.

- Hacer intercambios de Saberes y Asambleas conjuntamente con el Consejo Legislativo y el Pueblo para la discusión y aportes que permitan el desarrollo de nuestro Municipio.

Así como revisar todas las existente y adaptarlas al sistema Socialista, practicando en todo momento la práctica del Pueblo Legislador, es decir se debe consultar al pueblo antes de aprobar cualquier ordenanza o acuerdo.

- 2.-Supervisar de manera objetiva y consecuente la gestión del alcalde, con el fin de que se cumpla el Plan propuesto para el desarrollo del Municipio.
- 3.-Recibir anualmente el Informe de gestión del alcalde.
- 4.-Declarar faltas graves del alcalde por omisión en sus deberes.
- 5.-Regular y controlar las actividades de los otros entes municipales.
- 6.- Participar en la designación del Contralor Municipal.
- 7.-Participar en la Aprobación del presupuesto municipal.
- 8.-Proponer la creación y/o designación de una nueva parroquia para el eje de los kilómetros.
- 9.- Discutir y aprobar la autorización de concesiones de servicios públicos.
- 10.-Aprobar planes de desarrollo municipal y urbanístico.
- 11.-Cuando se requiera y este dentro de los parámetros autorizar las ausencias del alcalde.
- 12.-En muchos casos, deben ratificar las decisiones del alcalde para que éstas puedan tener validez.

*CHAVEZ VIVE...LA LUCHA SIGUE
POR EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL SUR DE ARAGUA.
TIERRA Y HOMBRES LIBRES*

Síntesis Curricular

Datos Personales

Apellidos: Galindo Ortega

Nombres: Isnauy Rafael

Cédula de Identidad: 11.124.421

Lugar de Nacimiento: Hospital civil de Maracay - Aragua

Fecha de Nacimiento: 17-10-70

Estado Civil: Soltero

Nacionalidad: Venezolano

Dirección: Caserío Los Melerales, calle principal, casa N 10.

Teléfono: 0426-9470985

Formación Académica

Primaria: Misión Robinson. Yo Si Puedo

Cursos

- Trabajo Social Comunitario. 138 horas. Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social.
- Encuentro de Saberes Campesinos y Campesinas – Esat- 2009, 2011,2013.
- Dinamizador para el Fortalecimiento del Poder Popular. Fundacite Aragua. 2009.

Experiencia:

Productor Agropecuario,

Vocero Principal del Consejo Comunal Los Melerales,

Vocero del Frente Campesinas y Campesinos Socialista Simón Bolívar – Urdaneta.

Miembro Activo del PSUV, anillo 1, Colaborador en los centros de votación de la parroquia Barbacoas.



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 GOBERNACION DEL ESTADO ARAGUA
 SECRETARIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
 PREFECTURA DEL MUNICIPIO URDANETA



Nro. 1504

Barbacoas, 02 de AGOSTO de 2013

CONSTANCIA DE RESIDENCIA

Ciudadano
 PREFECTO DE BARBACOAS MUNICIPIO RAFAEL G. URDANETA
 Su despacho.-

Yo, ISNAUDY RAFAEL GALINDO ORTEGA, titular de la Cédula de Identidad N° V- 11.124.421, estado civil: SOLTERO, mayor de edad y de este domicilio, me dirijo a usted muy respetuosamente, para solicitar una Constancia de Residencia, para fines que me interesan.

Actualmente resido en la siguiente dirección: CASERIO LOS MELERALES
CALLE PRINCIPAL QASA Nº 10 ., Barbacoas
 Municipio Rafael Guillermo Urdaneta. Estado Aragua.

Bajo fe de juramento declaro que los datos suministrados en la presente solicitud son ciertos y firmo al pie.

Constancia que se expide a solicitud de parte interesada en Barbacoas a los 02 días del mes de AGOSTO de 2013. Año: 2013 y 154 de la "Independencia y la Federación" respectivamente.

Nota: Después de haber satisfecho el impuesto correspondiente por el valor de 5.00 en timbres fiscales

Isnady

EL SOLICITANTE



[Signature]

PREFECTO DE BARBACOAS
 MUNICIPIO RAFAEL GUILLERMO URDANETA

CALLE TRINIDAD CRUCE CON CALLE EL TEMPLO, BARBACOAS ESTADO ARAGUA

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD

V 11.124.421

MF158
Jugo Cabeza
Director

APELLIDOS GALINDO ORTEGA
NOMBRES ISNAUDY RAFAEL

Isnaudy Rafael Galindo

17-10-70 SOLTERO
E. MARITAL EDO CIVIL

22-06-04 06-2014
F. EXPIRACION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO

